

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23380

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN - INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 7 DGR (B.O.: 30/1/2025) se actualiza la normativa respecto a las exigencias para la validez de la constancia de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, informando diferentes situaciones en las que resulten vigentes para los contribuyentes y los agentes de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y respecto a la nómina de sujetos pasibles de percepción, efectuando aclaraciones respecto a los coeficiente aplicables a los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y a los que no cumplan con la presentación y/o pago de las declaraciones juradas.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada